

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 18/2025 VER PROYECTO ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversos artículos de la Ley de Ingresos de diversos Municipios del Estado de Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 27 de diciembre de 2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	ÚNICO. Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad.
2.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 197/2025 VER PROYECTO CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del Decreto 117 por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad federativa, el 14 de junio de 2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	ÚNICO. Se sobresee en la presente controversia constitucional.
3.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 1172/2025 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra de la sentencia de 23 de enero de 2025, dictada por las personas integrantes del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 647/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión que a este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida. TERCERO. Queda sin materia el recurso de revisión adhesiva.
4.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 158/2025 VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 28 de febrero de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1172/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	ÚNICO. Queda sin materia el recurso de reclamación a que este toca se refiere.
5.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 2473/2025 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra de la sentencia de 20 de marzo de 2025, dictada por las personas integrantes del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 466/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
6.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 249/2025 VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 22 de abril de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2473/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA

7.	455/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra del acuerdo de 15 de agosto de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5054/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
8.	608/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra del acuerdo de 13 de octubre de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6546/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
9.	602/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 22 de septiembre de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 2076/2025-VRNR (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación a que este asunto se refiere. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.
10.	522/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 22 de septiembre de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5627/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	ÚNICO. Se desecha el recurso de reclamación.
11.	373/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 19 de junio de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3915/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	ÚNICO. Ha quedado sin materia el recurso de reclamación a que este toca se refiere.
12.	3/2026 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 21 de noviembre 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo 14/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Queda sin materia el recurso de reclamación.
13.	628/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 8 de septiembre de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1906/2025-VIAJ (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	ÚNICO. Se desecha el recurso de reclamación a que este toca se refiere.

14.	617/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 10 de octubre de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6514/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	ÚNICO. Ha quedado sin materia el presente recurso de reclamación.
15.	533/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 11 de septiembre de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1952/2025-VIAJ (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	PRIMERO. Es infundado el presente recurso de reclamación. SEGUNDO. Se declara firme el acuerdo recurrido.
16.	442/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra del acuerdo de 11 de agosto de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4617/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	ÚNICO. Ha quedado sin materia el recurso de reclamación a que este toca se refiere.
17.	550/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra del acuerdo de 12 de septiembre de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5803/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	ÚNICO. Ha quedado sin materia el recurso de reclamación a que este toca se refiere.
18.	3710/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 6 de mayo de 2025, dictada por las personas integrantes del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 720/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
19.	461/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 5 de diciembre de 2024, dictada por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 311/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
20.	6661/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 4 de septiembre de 2025, dictada por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 880/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Se desechan los recursos de revisión principal y adhesiva. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.

21.	7245/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 26 de marzo de 2024, dictada por las personas integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 313/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	ÚNICO. Se desecha el recurso de revisión.
22.	4777/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 10 de julio de 2025, dictada por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 84/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
23.	4306/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 9 de abril de 2025, dictada por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, en apoyo del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 1013/2023, cuaderno auxiliar 96/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	RETIRADO
24.	4431/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 19 de mayo de 2025, dictada por las personas integrantes del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 436/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida. TERCERO. Se declara sin materia el recurso de revisión adhesiva.
25.	7002/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 12 de septiembre de 2025, dictada por las personas integrantes del Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el juicio de amparo directo 531/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida. TERCERO. Queda sin materia la revisión adhesiva.
26.	659/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra del acuerdo de 7 de noviembre de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7002/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	ÚNICO. Ha quedado sin materia el recurso de reclamación a que este toca se refiere.

27.	484/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 4 de febrero de 2025, dictada por la persona titular del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1570/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. En la materia del recurso de revisión, competencia de este Pleno, se modifica la sentencia recurrida. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de amparo respecto de los artículos reclamados de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y de la Disposición en Materia de Registros ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, por las razones expresadas en la presente resolución. TERCERO. Se reserva jurisdicción al Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para que se ocupe del estudio de los agravios de legalidad, por las razones expuestas en la parte final de esta resolución.
28.	392/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 28 de agosto de 2023, dictada por la persona titular del Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, en el juicio de amparo indirecto 380/2023-I (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	PRIMERO. Se tiene por desistida a la parte quejosa. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio en términos de esta ejecutoria. TERCERO. Queda sin materia la revisión adhesiva.
29.	241/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 26 de junio de 2024, dictada por la persona titular del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1114/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	PRIMERO. Se tiene a la parte quejosa por desistida del juicio de amparo y del recurso de revisión a que este toca número 241/2025, se refiere. SEGUNDO. Se revoca la sentencia recurrida. TERCERO. Se sobresee el juicio de amparo indirecto 1114/2023. CUARTO. Queda sin materia el recurso de revisión interpuesto por la Administradora de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes “5”, así como las revisiones adhesivas que hicieron valer la quejosa y las autoridades responsables.
30.	207/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito (Región Centro-Sur), al resolver el recurso de queja 36/2017 y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito (Región Centro-Norte), al resolver el recurso de queja 244/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	ÚNICO. No existe la contradicción de criterios a que este expediente se refiere.

31.	253/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito (Región Centro-Norte), al resolver el amparo en revisión 93/2022, y el extinto Pleno en Materia Penal del Primer Circuito (Región Centro-Norte), al resolver la entonces contradicción de tesis 21/2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación carece de competencia para conocer de la contradicción de criterios suscitada entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito (Región Centro-Norte) y el extinto Pleno en Materia de Penal del Primer Circuito (Región Centro-Norte). SEGUNDO. Devuélvanse los autos al Pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo Centro-Norte, para los efectos precisados en la parte final de esta ejecutoria. TERCERO. Por las razones expuestas en esta ejecutoria, se interrumpe la obligatoriedad de la jurisprudencia 1a/J. 136/2024 (11a.), del índice de la extinta Primera Sala, por lo que se instruye a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal, realizar en el sistema de consulta del Semanario Judicial de la Federación la anotación respectiva.
32.	58/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA respecto de la sentencia de 22 de mayo de 2024, dictada por la persona titular del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 626/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Es infundado el presente incidente de inejecución de sentencia. SEGUNDO. Se ordena devolver los autos del juicio de amparo al Juzgado de Distrito del conocimiento. TERCERO. Quedan sin efectos el dictamen emitido por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, así como las multas impuestas a las autoridades.
33.	46/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> IMPEDIMENTO formulado para que el entonces Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, se abstuviera de conocer del amparo directo 8/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	PRIMERO. Ha quedado sin materia el presente impedimento. SEGUNDO. No resulta procedente imponerle multa. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase el billete de depósito que exhibió el promovente.
34.	6585/2023 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 30 de agosto de 2023, dictada por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 286/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.

35.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 2762/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 26 de marzo de 2025, dictada por las personas integrantes del Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 211/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión principal y se declara sin materia su adhesiva. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
36.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 308/2025 VER PROYECTO	RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Dirección de Investigación y Responsabilidades “A”, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación, en contra del acuerdo de 12 de mayo de 2025, dictado por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2762/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	ÚNICO. Queda sin materia el recurso de reclamación.
37.	(Listado por primera vez el 12 de febrero de 2026) 546/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 13 de noviembre de 2025, dictada por la persona titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1412/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	ÚNICO. En la materia de la revisión, la Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa, en contra del segundo párrafo del artículo 2448 D y los párrafos tercero y cuarto del artículo 2448 F del Código Civil aplicable en la Ciudad de México, reformados mediante el Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.
38.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 158/2018 VER PROYECTO	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre las entonces Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los amparos directos en revisión 1991/2016 y 5793/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA
39.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 5054/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 19 de junio de 2025, dictada por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 632/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	EN LISTA
40.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 1221/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 29 de enero de 2025, dictada por las personas integrantes del Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 234/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	EN LISTA

41.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 212/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 29 de agosto de 2022, dictada por la persona titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Sonora, en el juicio de amparo indirecto 114/2022-II (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA
42.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 7515/2024 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 25 de abril de 2024, dictada por las personas integrantes Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo 505/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
43.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 4499/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 29 de mayo de 2025, dictada por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 95/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA
44.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 549/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 4 de abril de 2024, dictada por la persona titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y con jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 410/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
45.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 974/2023 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 15 de diciembre de 2022, dictada por el entonces Tribunal Unitario del Trigésimo Circuito, actual Tribunal Colegiado de Apelación del Trigésimo Circuito, en el juicio de amparo indirecto 45/2022, actual expediente varios 4/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
46.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 7667/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 16 de octubre de 2025, dictada por las personas integrantes del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 273/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.

47.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 6215/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 21 de agosto de 2025, dictada por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 98/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	EN LISTA
48.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 2265/2023 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 3 de marzo de 2023, dictada por las personas integrantes del Primer Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 772/2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	EN LISTA
49.	(Listado por primera vez el 19 de febrero de 2026) 2877/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia de 25 de marzo de 2025, dictada por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 275/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	EN LISTA
Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO			

Identificador de proceso de firma: 779200

Firmante	Nombre	DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AATD810412HOCCLN07			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000001520	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/03/2026T21:25:15Z / 02/03/2026T15:25:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	10 93 2b 3c 1e 11 51 30 1d bb c9 3b 91 70 59 2d 32 d8 9f 7d 74 04 90 55 80 82 ec 94 8f 90 13 0a 13 bd 55 0d 15 dd 89 1c f5 a1 e9 d6 cd 94 e2 81 0b 39 92 77 ee 87 46 98 70 9d 6f f8 da 37 62 f3 1e 53 0f 95 41 7c 8c 3e 39 53 81 b4 4c 7e 7d 77 da e6 b0 44 08 5f 4c 73 be cb 73 47 29 34 9b 2a 14 45 f6 5d 9f 69 53 3a e5 c4 79 8d 97 4d ca 9e a6 5a 92 cb 8e a7 3a e5 65 99 3d 40 ac a1 f4 66 a6 d3 b9 b9 0f 85 f2 cb 0e 78 0a 31 f5 76 d1 8d bf fc 6f 82 d0 94 67 d9 d1 2e 12 eb 3c 35 0f 16 72 5b 97 f2 0f 67 ff 98 9d 1b 84 f2 56 33 a6 c2 3d 12 dc ca 96 2c 04 8e 6a 57 9a 50 23 3d 6b bf c0 1b 2c d5 1b 81 9b d0 82 95 b4 ef 35 96 85 34 9a c1 e6 d5 00 a5 13 25 50 21 db e5 27 df f8 df 41 13 dd b7 0e 9f 59 ff ee c3 b2 5b f0 07 e3 26 d4 f8 1f 51 a3 24 88 d3 b3 6c 6c ed 29 bb 51 a7				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/03/2026T21:25:15Z / 02/03/2026T15:25:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663200000000000000000000001520			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/03/2026T21:25:15Z / 02/03/2026T15:25:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1112855			
	Datos estampillados	0C7C33DC24E75CA6CB9F8966CC046E28FC123E11FC2CDF96DBC2B6DC32991D5C53			